ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

Según el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, señala que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgos. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso"; por lo tanto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para elaboración de Estudios del Sector, procede a realizar el presente documento como parte del proceso de contratación en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993.

En el presente documento se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Siendo este un documento anexo al proceso integral.

El presente análisis del sector está basado en diversos estudios que se han elaborado a nivel nacional, apoyado también en los procesos que ha llevado a cabo la Alcaldía Local de Suba, en los que se ha demostrado que el mercado del servicio que se pretende contratar posee características comunes y de fácil acceso debido a que se posiciona como una necesidad cada vez más fuerte dentro de los hábitos de consumo tanto en la población en general como en empresas públicas y privadas.

OBJETO DEL CONTRATO

El Contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "ADQUIRIR LAS CHAQUETAS Y GORRAS INSTITUCIONALES REQUERIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS Y LOS CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA DE ACUEDO CON EL ANEXO TÉCNICO."

CONTRATO

El contrato que surja del proceso de selección corresponde a COMPRAVENTA regulado por remisión expresa del artículo 13 de la Ley 80 de 1993 y las disposiciones comerciales y civiles.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente contrato corresponde a una selección abreviada por mínima cuantía, acorde a lo estipulado en la Constitución Política, reglamentado por el Decreto 092 de 2017 /Articulo 96 de la Ley 489 de 1998/ Articulo 95 de la Ley 489 de 1998 y Literal (c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015/ El Preámbulo y los artículos 67, 69 y 70 de la Constitución Política, La Ley 29 de 1990, modificada por la Ley 1286 de 2009, y los Decretos 393 y 591 de 1991. Adicionalmente el literal (e) del numeral 4 del artículo

2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.7 del Decreto 1082 de 2015/El **artículo 40º de la Ley 80 de 1993, el** artículo 96º de la Ley 489 de 1998 y el artículo 98° de la Ley 30 de 1992.

VALOR CONTRATO.

El valor total del contrato será la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ($ 36.400.000). Estos aportes del Fondo son de la vigencia fiscal 2024, con cargo a la meta "Iimplementar 4 estrategias de atención a movilizaciones" del proyecto 2032 "SUBA CONVIVE CON SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO.

La gestión de la seguridad y la convivencia en el ámbito territorial local requieren de talento humano con las capacidades necesarias para mediar conflictos entre ciudadanos, promover prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia, facilitar el diálogo social y comunitario en los escenarios públicos y los diversos contextos residenciales, además de desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permita, junto con las autoridades locales, identificar las dinámicas relacionadas con eventos de inseguridad y violencias, contribuyendo con la articulación de acciones que permitan su prevención y mitigación.

En este sentido, los gestores locales de convivencia son facilitadores del trabajo conjunto entre autoridades, entidades públicas y el rol protagónico de la ciudadanía, con el propósito de articular esfuerzos en la construcción de una localidad protectora de los derechos humanos, cuidadora, preventiva y segura.

Los gestores de confianza comprenden un eje transversal en la resolución de conflictos y representan a las Alcaldías Locales en el territorio, por lo cual deben contar con una dotación adecuada para el desarrollo de sus actividades, teniendo en cuenta su exposición al ambiente y situaciones de conflictividad e inseguridad.

Con este motivo y teniendo en cuenta que la ciudad cuenta con un manual de la marca Bogotá, en el cual se encuentra la descripción de los elementos institucionales de cada sector, incluyendo chaquetas y gorras, se seguirá este lineamiento para la adquisición de elementos para dotación de gestores de confianza de la Alcaldía Local de Suba.

ANALISIS ECONÓMICO

Componente Económico.

La industria manufacturera en Colombia representa un sector de la economía de una importancia significativa, acorde a Corficolombiana citando a Carranza (2018), la industria representa un poco mas del 10% en su participación dentro de la economía colombiana. Este sector de la economía comprende grupos de actividad de alimentos, bebida y tabaco, refinación de petróleo, químicos, caucho y plástico, minerales y productos metalúrgicos, maquinaria y equipo, vehículos y equipo de transporte, textiles y prendas de vestir y el resto de la industria.

Respecto a la agrupación de textiles y prendas de vestir, cabe destacar que en la Encuesta Anual Manufacturera realizada por el DANE (2022), estas actividades de confección de prendas de vestir representaron un 2.7 del porcentaje de participación dentro del sector manufacturero, con unos ingresos promedio de $11.458.504 millones de pesos, y una participación en la ocupación de personal del 9.4%, siendo el grupo de actividades con el mayor porcentaje, al ocupar 66.832 personas, lo cual muestra su importancia dentro de la economía nacional.

Datos históricos y desempeño del sector

El sector de industria manufacturera y específicamente el conjunto de actividades económicas de fabricación de productos textiles no cuenta con una tendencia positiva de crecimiento. A corte del segundo trimestre de 2024 y respecto al mismo periodo del año anterior, se había presentado un crecimiento negativo del sector y del grupo de actividades textiles, acorde al DANE:

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

La industria de textiles no pasa por su mejor momento, acorde a lo dicho por el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio (agosto, 2023) en su informe sectorial, la balanza comercial es deficitaria en este sector, especialmente en 2022, en donde presento un déficit record de USD 1.626 millones, como también una caída en la empleabilidad de 2.3%, siguiendo la tendencia de caída en la producción (15.2%) y las ventas (13.7%).

Situación Bogotá.

Acorde a la Encuesta Anual Manufacturera citada por la Cámara de Comercio de Bogotá (2019), la ciudad contaba con el segundo clúster de industria de prendas de vestir más grande,

después de Medellín, teniendo en cuenta que ocupa el 29% de la producción y el 33% del personal ocupado a nivel nacional en esta industria.

Según el Cuaderno de Desarrollo Económico 74 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico el corazón productivo de la Alquería – Venecia, conformado mayormente por empresas dedicadas a la fabricación y comercio de productos textiles en la ciudad, cuenta con una conformación del 90% de microempresas en el sector, la presencia de un 30% de empresas que cuentan con una antigüedad de mas de 10 años, lo cual muestra un sector consolidado y tradicional de la ciudad.

El sector, igualmente, ha venido presentando crecimiento en su exportación de productos a nivel internacional, situándose detrás del corazón productivo de el Restrepo, esta aglomeración de la ciudad es la mas importante en la comercialización de productos textiles al exterior.

Componente Técnico.

El subsector de textiles se encuentra dentro del sector de industria manufacturera, el cual contempla elementos en tejido plano, es decir haciendo el cruce de los hilos para formar estructuras compactas y densas. Así mismo, se incluyen los productos de fabricación de tejidos anchos de todo tipo de materiales textiles (algodón, lana, lana peinada, seda, entre otros), incluidos los tejidos fabricados a partir de mezclas o de hilaturas artificiales o sintéticas.

La calidad y cantidad de los elementos varia dentro del mercado, teniendo dos categorías principales: tejidos naturales y sintéticos, los primeros se caracterizan por proceder de orígenes animal o vegetal, los segundos con un proceso de intermediación humana en su creación. Las fibras mayormente usadas son el algodón, la seda, la lana, el lino y el poliéster.

Los textiles en algodón se caracterizan mayoritariamente por su capacidad de absorción, que controla la transpiración, su suavidad, así como la asequibilidad en su obtención. Suele usarse con técnicas de tejido plano; por su parte, la seda se caracteriza por su ligereza y suavidad, así como ser la fibra mas resistente, aún a pesar de su mayor costo económico. La lana, caracterizada por su grosor, tiende a una menor transpirabilidad y mayor retención de calor, mientras que el lino, regularmente asociado con el algodón por su transpirabilidad, presenta un diseño rugoso y mas natural. Finalmente, el poliéster es una fibra sintética con gran versatilidad, que puede combinarse con otro tipo de fibras, ligero y asequible, así como una capacidad menor de absorción de la humedad, pero mayor para las tintas, provocando colores y texturas más brillantes y duradero.

Componente Regulatorio.

Mediante Decreto 1351 de 2016 adiciona el procedimiento para la elaboración de listas de materiales e insumos de escaso abasto para el sector textil y confecciones en Colombia, acorde a los acuerdos de comercialización internacionales firmados por el país con Estados Unidos, México, Canadá y los países del Triángulo Norte – Honduras.

Además, el valor del contrato y la descripción detallada del producto o servicio a desarrollar deben ajustarse a las normativas vigentes, asegurando la correcta asignación de recursos

técnicos, administrativos, económicos y financieros. El análisis regulatorio en este contexto implica el cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993, así como el respeto a las disposiciones civiles y comerciales aplicables.

ANALISIS DE LA OFERTA

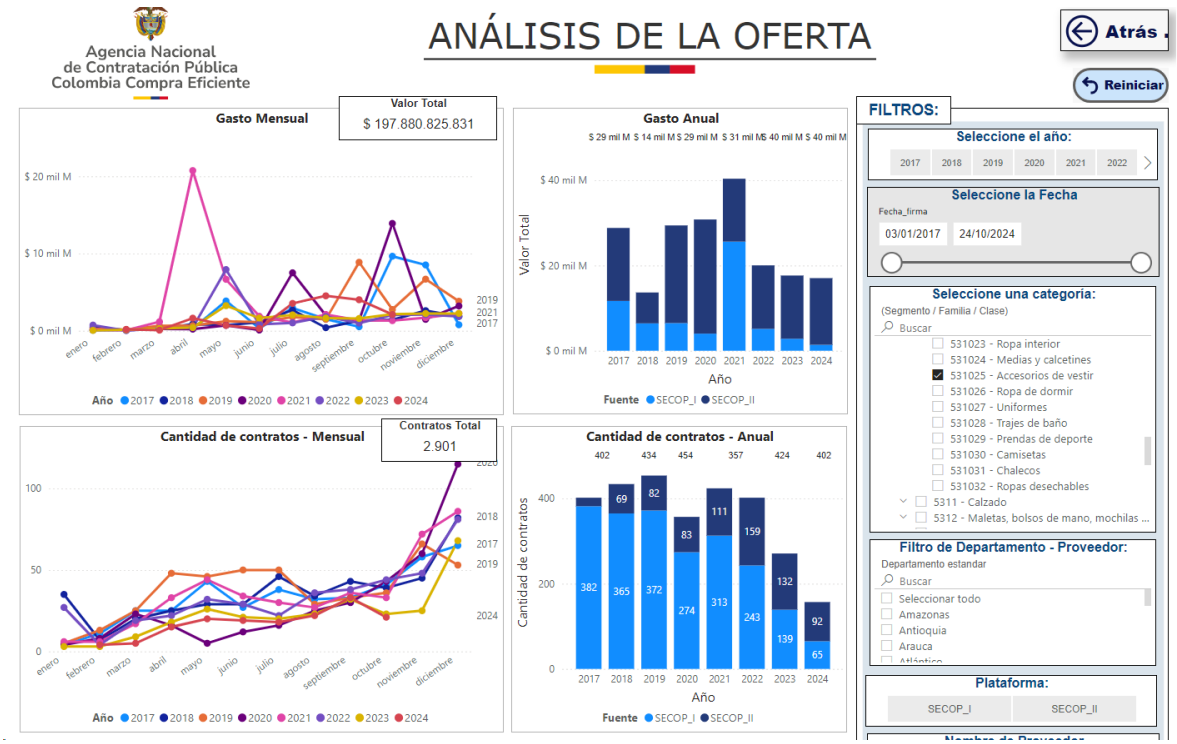
Potenciales Proveedores

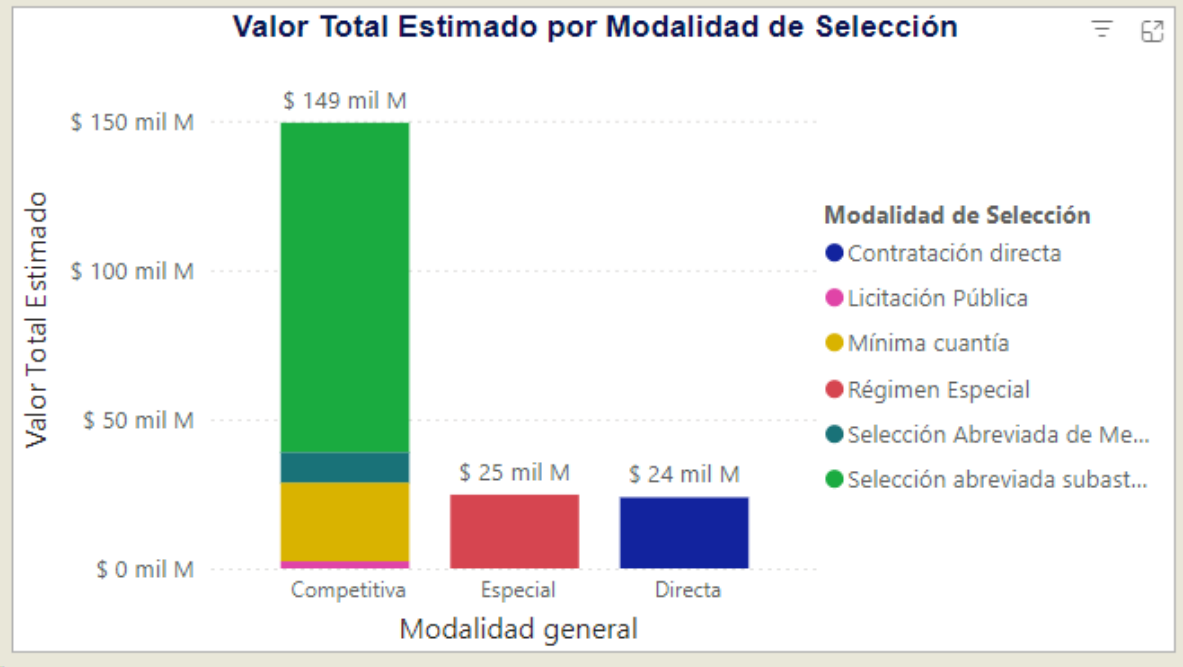
Este servicio puede ser prestado por personas jurídicas, entidades sin ánimo de lucro de participación mixta, dotadas de patrimonio propio, y autonomía administrativa, nacionales o extranjeras individualmente o en uniones temporales y consorcios, y que cuenten con la capacidad administrativa, operativa y financiera para suplir la necesidad y cuyo objeto social o actividad mercantil comprenda actividades relacionadas con la fabricación de chaquetas y accesorios de vestir.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente con los códigos de clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
53101800	53000000	53100000	53101800	Abrigos y chaquetas
53102500	53000000	53100000	53102500	Accesorios de vestir
53103100	53000000	53100000	53103100	Chalecos
53102700	53000000	53100000	53102700	Uniformes

El panorama que arroja la herramienta es el siguiente:





Fuente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667)

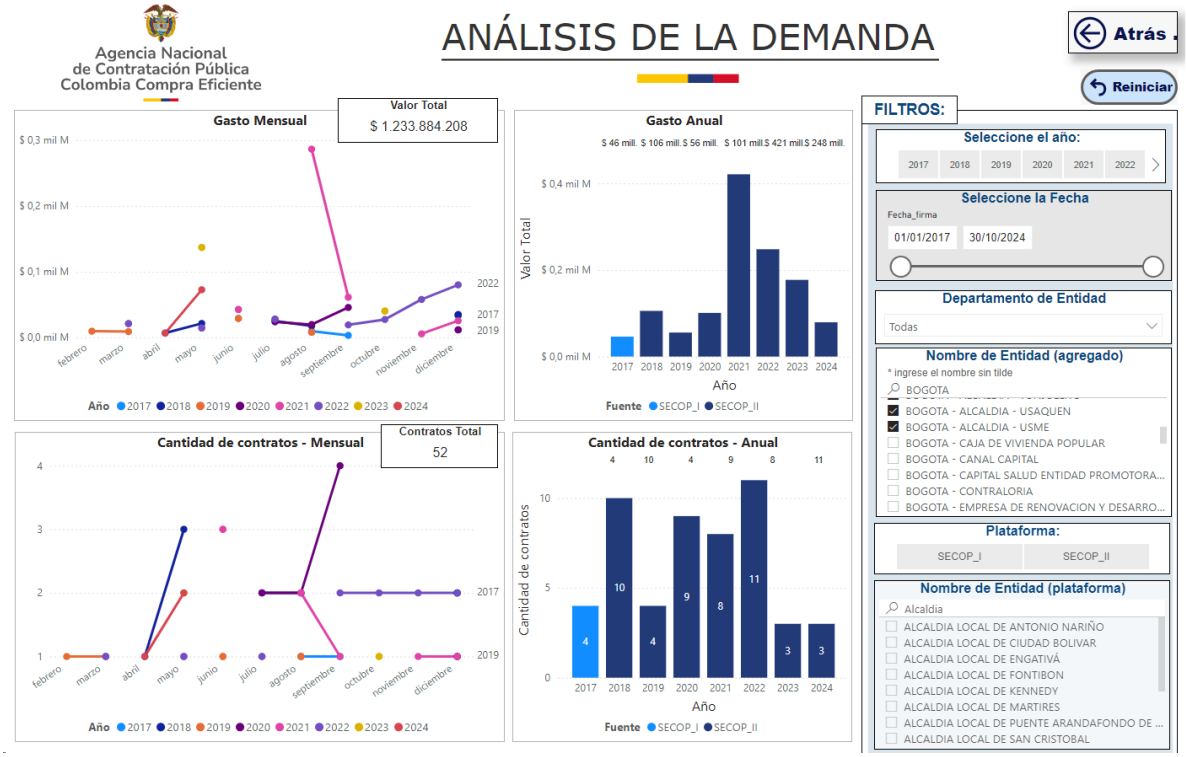
A través de esta herramienta se puede evidenciar que la mayoría de los procesos se encuentran en las modalidades de selección abreviada por subasta inversa, seguido de la mínima cuantía y modalidades especiales y de contratación directa.

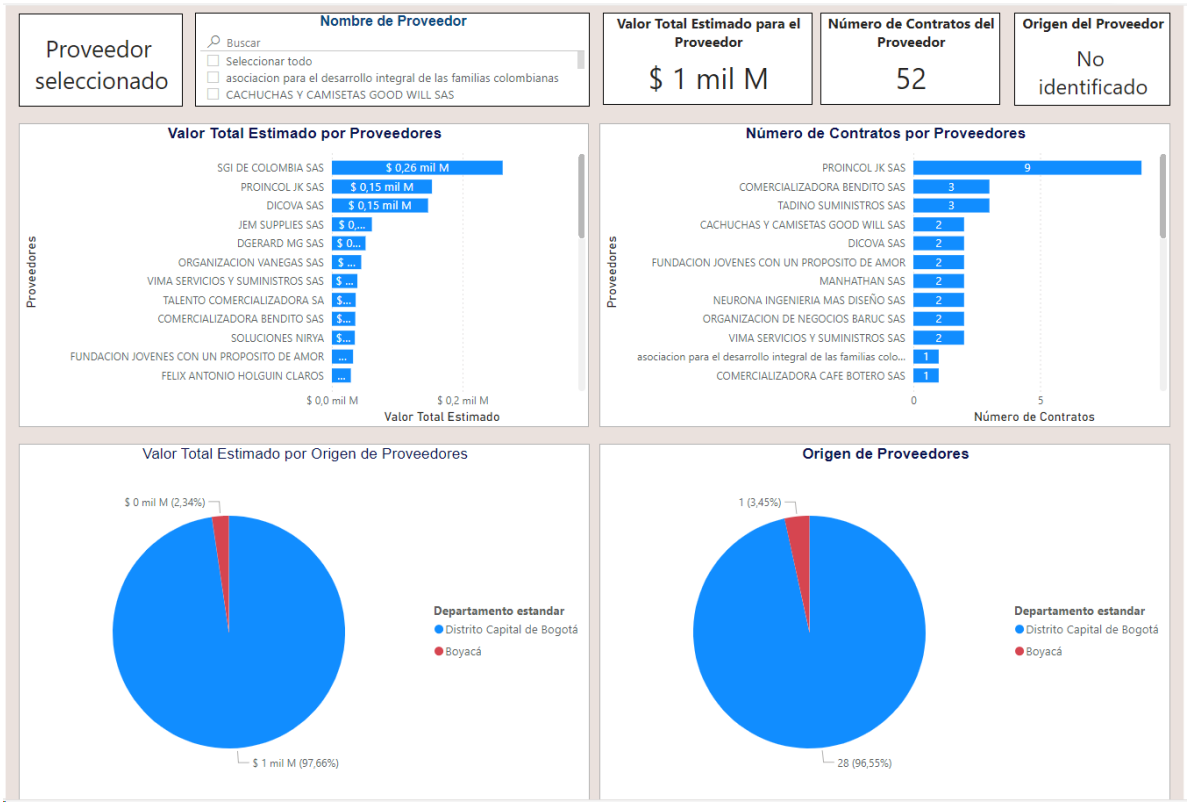
La cantidad de contratos en ese lapso han venido disminuyendo, al igual que el valor de los mismos. También se evidencian que hay una mayor proporción de proponentes singulares que plurales.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Acorde al Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente con los códigos de clasificación antes mencionados

ANÁLISIS DE LA DEMANDA







Fuente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667)

De esta herramienta se puede evidenciar que las Alcaldías Locales han realizado la contratación de estos productos mediante la mínima cuantía, seguido de la selección abreviada por subasta inversa y la selección abreviada de menor cuantía.

Que los proveedores han sido mayormente provenientes de la ciudad de Bogotá, e igualmente los montos son cercanos al valor del presente proceso de selección.

Por otro lado, la entidad ha hecho la adquisición de los elementos que corresponden a estos elementos de la siguiente manera:

Contrato	Año	Valor	Objeto
FDLSSAMC-6-2023(89351)	2023	$125.057.580	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE DOTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARCEROS POR BOGOTÁ, EN LA LOCALIDAD DE SUBA
FDLSSAMC-13-2023(93791)	2023	$ 47.000.691	ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS PARA LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SUBA
FDLSSASI-4-2022(74351)	2022	$ 266.091.020	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE ARTICULOS DEPORTIVOS QUE FOMENTEN LA PRACTICA DE DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS, EN MARCO DEL PROYECTO 1963

Así mismo, dentro del sector a nivel local, los Fondos de Desarrollo Local han contratado históricamente estos servicios de la siguiente manera:

HISTÓRICO DE COMPRAS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

Entidad	Contrato	Año	Valor	Objeto
Alcaldía Local de Sumapaz	FDRS-MC-223-2024	2024	$ 36.225.504	Adquirir a título de compra venta chaquetas institucionales para funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Sumapaz
Alcaldía Local de San Cristóbal	FDLSC-MIC-001-2024	2024	$ 17.099.812	Compraventa de gorras, chalecos y chaquetas para vendedores informales, en el marco de la implementación de los acuerdos ciudadanos de acción colectiva y convivencia proyecto de inversión 1835
Alcaldía Local de Puente Aranda	FDLPA-IPMC-008-2023	2023	$ 9.333.310	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a entregar a título de COMPRAVENTA las chaquetas deportivas para los instructores de las iniciativas "Puente Aranda Activa" y "Escuelas Integrales
Alcaldía Local de Engativá	FDLE-SMC-483-2023	2023	$ 30.000.000	Adquisición de chaquetas institucionales para el personal de la Alcaldía Local de Engativá en cumplimiento de sus funciones y en el marco de la estrategia de fortalecimiento institucional
Alcaldía Local de Teusaquillo	FDLT MC 007-2023 (87976)	2023	$5.000.000	Adquisición a título de compraventa de chaquetas multipropósito distintivas de dotación para los funcionarios y contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

Fuente: SECOP II

CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente debe brindar bienes que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad y especificadas en el anexo técnico.

Adicionalmente debe anexar, por parte del representante legal de la persona jurídica o persona natural según sea el caso, carta firmada donde manifieste el conocimiento, aceptación y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos.

Referencias Bibliografías:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022) Encuesta Anual

Manufacturera. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam

- Ministerio de Comercio, Industria y Comercio (MINCIT), (2023). Perfil: Sector de textiles. Disponible en: https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-perfiles-sectoriales/sector-textil/2023/sector-textil-2/oee-dv-perfil-sectorial-textil-30oct23.pdf.aspx
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE). (2024) Caracterización de los nueve corazones productivos de Bogotá priorizados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en 2022 y 2023. Disponible en: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articles/cuaderno-74-caracterizacion-rev8.pdf
- Decreto 1351 de 2016.
- Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico. Disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667)

Elaboró	Dependencia	Firma
Sebastián Ramírez Mosos	Planeación- Alcaldía Local de Suba	